



# Resolución Directoral Regional

Nº 381 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA

28 NOV 2014

## VISTO :

La Resolución Directoral Regional Nº 039-2014-DRA.T. del 28 de Enero del 2014, que aprueba el uso de vacaciones convencionales correspondientes al periodo fiscal 2013 al Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## CONSIDERANDO :

Que con Memo Nro. 134-2014-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de Octubre del 2014 y Memo Nro. 234-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de Noviembre del 2014, suscrito por el TAP Henry Percy Loza Fernandez, Director Regional comunica la suspensión de las vacaciones convencionales programadas para el mes de Noviembre de los TAP Ronny Fernando Vizcarra Ovalle y Enrique Arturo Cristian Flores Guerrero por necesidad al servicio.

Que el Decreto Legislativo 276 en su artículo 24 ° literal d) señala " que son derechos de los servidores públicos de carrera a gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional de hasta 02 periodos " concordante con el artículo 103 ° párrafo segundo del D.S. N° 005-90-PCM que señala " Las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función al ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación.

Que se ha determinado de mutuo acuerdo según formato de Vacaciones Convencionales reprogramar la fecha para el mes de Diciembre del 2014.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA del 09 de Diciembre del 2013, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica Planificación Agraria y Administración ;

## SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO : DISPONER** , que el Personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna, podrá hacer uso de vacaciones convencionales durante el Ejercicio Fiscal 2014, en la fecha reprogramada que se indica según detalle :

Nº	CODIGO DE PERSONAL	MES	APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS
1	A9320088	DICIEMBRE	VIZCARRA OVALLE RONNY F.	13
2	A9320030	DICIEMBRE	FLORES GUERRERO ENRIQUE A.	10





# Resolución Directoral Regional

Nº 381 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 28 NOV 2014



**ARTICULO SEGUNDO:** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se afectará al Presupuesto vigente del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura Tacna

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL TACNA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**  
.....  
**ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL**

- DISTRIBUCION
- INTERESADO
  - AREA REMUNERACIONES
  - CONTROL Y ASISTENCIA
  - TRAMITE DOC
  - FILE PERSONAL
  - ARCHIVO
- Miscelanea